El Municipio Santiago de Cali -*Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres* ,se encuentra adelantado el proceso COMPETITIVO PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE INTERES PUBLICO Nº 4163.001.32.1.535 cuyo objeto es: "BRINDAR APOYO A UNA ENTIDAD PRIVADA, SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EN SU OBJETO Y SUS ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "Apoyo a organismos de socorro en la preparación y atención a emergencias y desastres en Santiago de Cali" SEGÚN FICHA EBI- 26001320, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN<br>*Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico* |
|---|---|---|
| Jurídico | Jeison Julian Mendoza Torres | Abogado |
| Técnico | Lina Maria Osorio Bermúdez | Ingeniera Industrial |
| Financiero | Zayde Suarez Yusti | Contadora Publica |

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de Dos mil Veinte (2020).

Firma
Nombre: Rodrigo Zamorano Sanclemente
Cargo: Secretario de Despacho

Enterados

Jeison Julian Mendoza Torres
Firma Jurídico
Fecha:

Lina Maria Osorio Bermudez
Firma Técnico
Fecha:

Zayde Suarez Yusti
Firma Financiero
Fecha:

Proyectó: Jeison Julian Mendoza Torres - Contratista
Revisó: Joyce Eliot Martinez- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.